



DECRETO N° 504

CASTRO, 19 de mayo de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la Sentencia Causa Rol C-572-2022, El Memorándum N°76 de fecha 19 de mayo del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°234712 con vencimiento el 30.06.2002 y el N°871922 con vencimiento el 30.04.2019 del **SR. HECTOR SALDIVIA CARCAMO**, según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: C-602-2022 de fecha 07 de Abril del 2022.

Se acompaña Memorándum N°76 de fecha 19 de mayo de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.